

NOTA DE PRENSA DE CCC

**REFERENTE A LA DEMANDA COLECTIVA QUE IMPULSA
CONVIVENCIA CÍVICA CATALANA FRENTE A LA
GENERALITAT POR CAUSA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS
ESTOS DÍAS AL TEJIDO EMPRESARIAL CATALÁN**

Convivencia Cívica Catalana asesora a un grupo de empresarios catalanes que va a interponer una demanda frente a la Generalitat para ser compensados por los daños sufridos a causa de los disturbios y cortes de carreteras sufridos estos días en Cataluña.

CONVIVENCIA CÍVICA CATALANA

www.convivenciaticivacatalana.org

**Apartado de Correos 6142 08080 BARCELONA
Teléfonos 647705842 / 634602215**

Convivencia Cívica Catalana va a asesorar a un grupo de empresarios catalanes (así como todos aquellos que quieran sumarse a la reclamación) para interponer una demanda frente a la Generalitat de Catalunya para ser indemnizados por los daños y perjuicios económicos que están sufriendo como consecuencia de la situación de caos y desorden generalizado que se vive en Catalunya desde el lunes.

El fundamento de la futura demanda (que de momento se presentará en vía contencioso-administrativa) es el artículo 32 y siguientes de la Ley la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regula la “*responsabilidad patrimonial de la administración*”. Mediante dicha figura, se establece la obligación de la administración de indemnizar a los ciudadanos por el daño que sufran como consecuencia del normal o anormal funcionamiento de los servicios públicos.

Así, en este supuesto, entendemos que la Generalitat es responsable del colapso circulatorio del sistema viario catalán, tanto por haber autorizado unas marchas hacia Barcelona que han colapsado el sistema viario como por no haber adoptado las medidas suficientes para evitar los cortes de carreteras y disturbios. Como consecuencia de dichas actuaciones, los empresarios que han iniciado el proyecto calculan que han sufrido pérdidas de cerca del 50% de su facturación normal, a causa de no recibir suministros y no poder atender pedidos.

En palabras del presidente de Convivencia Cívica, el abogado Ángel Escolano Rubio, “*es el momento en que los ciudadanos normales, los empresarios que tienen que sufrir los efectos de lo que está sucediendo esta semana, empiecen a*

reclamar a la Generalitat que asuma las consecuencias de sus actos, y que empiece a pagar y compensar los graves daños económicos que su actuación está ocasionando. Esperamos que sean muchos los empresarios que se sumen a esta reclamación”

Así mismo, la entidad estudia emprender acciones penales y civiles contra los convocantes de las manifestaciones y marchas, a los efectos de exigirles también el resarcimiento de los daños y perjuicios que están sufriendo las empresas. Así, se personará en las causas penales que se incoen contra todos los detenidos por los disturbios para formular la correspondiente reclamación de responsabilidad civil derivada de delito para que sean condenados abonar las pérdidas sufridas por comerciantes y empresarios y va a interponer acciones civiles frente a Omnium y ANC por el corte sistemático y colapso de la red viaria catalana.

El procedimiento judicial, que se inicia con una reclamación en vía administrativa solicitando que se incoe un expediente de responsabilidad patrimonial, va a ser presentado por 14 empresas de distintos sectores y polígonos industriales afectados por los incidentes que se han venido produciendo estos días. El monto medio de las pérdidas sufridas por los empresarios reclamantes es de 100.000 euros, cantidad media que se reclama por empresario.

La reclamación está abierta a todos los empresarios y comerciantes de Cataluña, y se espera que el número de reclamantes aumente.

CONVIVENCIA CÍVICA CATALANA

En Barcelona, a 17 de octubre de 2019